

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE UN PLAN DE INNOVACIÓN AL PGOU DE GRANADA PARA LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA.

Expediente 3S/2021

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

1. Objeto del contrato:

El presente pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación de los servicios de redacción de UN PLAN DE INNOVACIÓN AL PGOU DE GRANADA PARA LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA y su aprobación inicial, provisional y definitiva por parte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada.

El plan de innovación al PGOU tendrá como objetivos prioritarios los siguientes:

- Modificar la zonificación para reubicación de usos urbanísticos pormenorizados.
- Incorporar la información necesaria para la tramitación de la evaluación ambiental estratégica y del estudio de impacto en la salud.
- Eliminar o rectificar los viales interiores, derivado de reubicación de usos.
- Estudio de determinación de altura de edificación hasta 18 metros.

El alcance de los trabajos a desarrollar abarca:

Las tareas concretas a realizar por el contratista son las siguientes:

LOTE Nº 1: DOCUMENTOS PARA INNOVACION PGOU

- Redacción documento técnico para aprobación inicial, documento técnico y Evaluación Ambiental y Estudio de Impacto en la Salud, para remitirlo al Ayuntamiento que a su vez dará traslado a la Consejería, EN SU CASO
- Redacción de Documento técnico para la aprobación provisional, que dará respuesta a las especificaciones descritas por el Documento de Alcance que remitan los Organismos competentes.
- Redacción de documento técnico para la aprobación definitiva, en respuesta a los condicionantes impuestos por el órgano competente para la aprobación definitiva.
- Documento final refundido.
- Información, diagnóstico y avance de la propuesta presentada, para la supervisión por los distintos Organismos, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Granada, para informar a MERCAGRANADA de los pasos necesarios y estado en la hoja de ruta del estudio de innovación.
- Seguimiento y realización de todos los trámites administrativos y acciones necesarias en el expediente administrativo para la obtención de la aprobación del plan por parte del Ayuntamiento de Granada y de la Junta de Andalucía EN SU CASO.

Serán por cuenta del contratista la realización de cualquier trabajo de cartografía que se requiera, así como todos aquellos estudios, proyectos, programas y demás documentaciones exigibles en los procedimientos urbanístico y ambiental, incluidos aquellos que resulten obligados por nueva legislación durante su proceso de tramitación, hasta su aprobación definitiva. En una primera reunión MERCAGRANADA aportará cuanta documentación esté en su poder para facilitar los trabajos.

Se incluyen en este lote nº1: La documentación descrita anteriormente, el estudio ambiental estratégico simplificado y el asesoramiento legal.

Toda la documentación gráfica deberá ser presentada al Ayuntamiento de Granada en soporte informático, formato DWG, sobre base cartográfica municipal en coordenadas U.T.M. En cualquier caso, se estará sujeto a la presentación de otros formatos siguiendo los criterios que se establezcan por MERCAGRANADA, en función de los requerimientos que exija el Ayuntamiento. En cuanto al resto de documentación no gráfica, se presentará en soporte informático tanto en abierto como en PDF.

Para cada una de las fases de los trabajos se presentarán, además cinco copias en papel, de toda la documentación y cinco soportes (CD/DVD/pendrive), con el contenido total del documento (parte gráfica y alfanumérica) en PDF protegido y en abierto.

MERCAGRANADA S.A. se compromete a la presentación del plan a las autoridades competentes, impulsando su conocimiento y colaborando para ello, en un plazo máximo de un mes desde la entrega del plan por parte del adjudicatario.

En caso de dilaciones imputables a las administraciones competentes, MERCAGRANADA S.A. se compromete a impulsar la resolución del expediente y a extender el plazo máximo establecido para la aprobación del plan, hasta un máximo de seis meses más al plazo convenido. En cualquier caso, si el Ayuntamiento o la Junta se demoran, el transcurso del plazo de duración del contrato quedará en suspenso por el plazo que transcurra desde la presentación del documento en el Registro electrónico de la Administración competente hasta la inclusión en el orden del día de la sesión del órgano competente para su aprobación, con el plazo máximo previamente descrito.

LOTE Nº 2: Estudio Acústico.

Dado que estos trabajos son realizados por técnicos especializados, se presupuesta en lote aparte.

Será necesario realizar un Estudio Acústico que se adjuntará al Estudio de Innovación (Lote nº 1), según los contenidos mínimos expresados en la Instrucción Técnica 3 del Decreto 6/2012, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica de Andalucía y se modifica por el Decreto 357/2010 de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Los trabajos deben incluir los siguientes puntos:

- Caracterización del entorno y descripción de las edificaciones.
- Descripción y caracterización acústica de los focos de ruido, tanto de estado preoperacional, como del operacional. Se tendrán en cuenta los horarios nocturnos de trabajo en MERCAGRANADA.
- Evaluación del estado preoperacional: análisis de medidas "in situ".
- Predicción del estado operacional:(con la innovación propuesta, para lo cual si sólo se concursa al lote nº 2, deberá contactar con el adjudicatario del lote nº 1).
 - o Estimación de los niveles acústicos día, tarde y noche, según los métodos establecidos en el Anexo II del R.D. 1513/2005.
 - o Simulación acústica del entorno con los espectros sonoros de todos los focos sonoros a implantar.
- Análisis del impacto acústico de la actividad
- Definición de medidas correctoras a implantar
- Programación de medidas in situ
- Documentación anexa (plano de situación, planos de focos sonoros, representación de líneas isofónicas, plano de medidas correctoras, etc.)

2. **Lugar de ejecución:** MERCAGRANADA, S.A. Ctra. Badajoz-Granada, Km 436. 18015 GRANADA. Tel: 958 27 63 00 ; www.mercagranada.es

3. **Códigos**

CPV: 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

Lote nº 1: 71400000-2 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística

Lote nº 2: 71318000 Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería.

71313000-5 Servicios de consultoría en ingeniería ambiental.

4. **División por lotes:** si

2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

2.1. Procedimiento y Tramitación: Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: www.mercagranada.es

2.2. Órgano de Contratación: El órgano de contratación es el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe técnico solicitado por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: www.mercagranada.es y a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>)

2.3. Precio del contrato:

Valor estimado del contrato:

LOTE Nº 1: 25.000 €.

LOTE Nº 2: 2.000 €

El presupuesto base de licitación:

LOTE Nº 1: 30.250 €.

LOTE Nº 2: 2.420 €.

IVA: El que legalmente corresponda.

2.4. Duración del contrato:

Plazo de duración del contrato:

LOTE Nº 1: el plazo para la redacción del trabajo y plazos de aprobación será de 18 meses, con posibilidad de suspensión cada vez que se registre un trámite (inicial, provisional y definitiva). Se incluyen plazos de respuesta de los Organismos competentes hasta la aprobación definitiva, en caso de ser Estudio Ambiental Estratégico Simplificado.

LOTE Nº 2: El plazo para la realización de los trabajos del Estudio Acústico en coordinación con el adjudicatario del LOTE Nº 1, Será de 3 meses.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Desde el día de la publicación hasta las 12:00 h del día 5 de Abril de 2021.

4.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, en el registro de entrada ubicado en la Oficina de Atención al cliente.

Tel: 958276300.

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en estas dos direcciones de correo electrónico: direcciontecnica@mercagranada.es

5.- APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS:

El **día 16 de Abril de 2021 a las 10:00 horas** se procederá a la apertura pública del sobre C "oferta económica" según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A.

En Granada, a 4 de Marzo 2021